

A. INSTRUCCIONES PARA LOS PROVEEDORES

REFERENCIA:

PROCESO CISP VENEZUELA – MAYO 2026 – PRESENTACIÓN DE OFERTAS – DISEÑADOR GRÁFICO EDITOR

Proyecto:

“MAST-Mejor Acceso a Servicios Territoriales en municipios fronterizos del Estado Táchira”,

Código: *NDICILA/2023/447-987*

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la mejora del acceso a servicios básicos, la gestión comunitaria y participativa para la cohesión social y la prevención de la migración en comunidades de tres (03) Municipios Fronterizos del Estado de Táchira.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

EFECTO_1: Fortalecidas las capacidades comunitarias de gestión participativa para la mejora en el acceso a servicios básicos, de la calidad de vida y la resiliencia

EFECTO_2: Mejorada la capacidad de las Autoridades Locales para la planificación participativa, la gestión de residuos y del recurso hídrico

EFECTO_3: Mejorado el acceso a servicios básicos a través de Pequeñas Inversiones Prioritarias, para la mejora de la calidad de vida y resiliencia.

Fecha de inicio de proyecto: 01/12/2023

Fecha de finalización de proyecto: 30/11/2026

Ubicación de la acción: Municipios Junín, García de Hevia y Pedro María Ureña, Estado Táchira, Venezuela.

La acción se focaliza en el empoderamiento de las comunidades y la apropiación de las inversiones para el acceso a servicios básicos y comunitarios que ellas mismas han identificado y priorizado; la construcción e instalación de un mecanismo de participación y decisión por parte de la comunidad que podrá replicarse garantizando sostenibilidad; una nueva relación de confianza y diálogo entre las comunidades y los gobiernos locales que reciben formación y asistencia técnica y participarán en la fase de planificación participativa y de ejecución de las pequeñas inversiones priorizadas, con especial enfoque de género y ambiental. Abarca también acciones transfronterizas para la promoción de la gestión integral de residuos con inclusión social, desde una perspectiva ambiental, social y económica.

Instrucciones para proveedores:

Para participar en el proceso, al presentar su oferta, el proveedor deberá aceptar íntegramente y sin reservas estas instrucciones, como única base de este procedimiento de compras. En caso de tener condiciones de venta propias previamente establecidas, deberá renunciar a ellas y sujetarse a las que a continuación se detallan.

Los proveedores deben examinar atentamente las presentes instrucciones y especificaciones contenidas en este expediente de compras. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al expediente de compras; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.

En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, y ejecución de los contratos financiados dentro del marco de la presente compra.

1. Servicio que proveerá:

1.1. El requerimiento general es de para el proyecto "MAST-Mejor Acceso a Servicios Territoriales en municipios fronterizos del Estado Táchira", Código: NDICILA/2023/447-987. según los siguientes términos de referencia:

TDR PRESTADOR DE SERVICIO

Diseñador gráfico editor

"MAST-Mejor Acceso a Servicios Territoriales en municipios fronterizos del Estado Táchira"

Título del encargo	Diseñador gráfico editor "MAST-Mejor Acceso a Servicios Territoriales en municipios fronterizos del Estado Táchira"
Finalidad del encargo	Transformar un banco de recursos multimedia preseleccionados (fotografías, clips de video, textos y audios) en piezas gráficas y audiovisuales de alto impacto, que estén alineadas con la estrategia de comunicación y los objetivos del proyecto.
Responsabilidades primarias	<ul style="list-style-type: none"> • Edición y diseño audiovisual para transformar material de archivo y recursos preseleccionados en piezas que visibilicen las implementaciones del proyecto para redes sociales y/o donantes. • Diseño y diagramación de materiales y recursos gráficos para diversas actividades del proyecto: volantes, trípticos, dípticos, infografías, piezas graficas para modulo web, etc. • Postproducción de piezas audiovisuales utilizando exclusivamente el material (bruto, clips, imágenes y audios) entregado por el equipo de comunicaciones para: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar montaje y edición para crear narrativas dinámicas.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Adaptar a formatos para ajustar las piezas a las dimensiones y especificaciones técnicas de la red social que corresponda. 3. Diseño de gráficos en movimiento con la inclusión de títulos animados, subtítulos dinámicos, transiciones y elementos gráficos que refuercen la identidad visual del proyecto. 4. Tratamiento de audio cuando se requiera la sincronización de música, limpieza de voz en off y efectos de sonido. <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de banco de imágenes de los diseños elaborados. • Apoyar en la elaboración de dossier de materiales para los informes del proyecto.
Participa junto a:	Coordinación del proyecto/Asistente del proyecto/Asistente de comunicación
Relaciones internas	Coordinación, administración y equipo técnico de proyecto.
Relaciones externas	Equipo técnico
Relaciones funcionales	Diseñador Gráfico
Indicadores y productos	<p><u>Indicadores:</u> Calidad y exhaustividad de la información presentada. Calidad de los productos entregados para procesar pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificaciones. • Informes / memoria fotográfica. • Reporte de actividades mensual con entrega de productos. • Factura bajo la normativa fiscal venezolana. <p><u>Productos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y diagramación de 7 folletos (1 del proyecto, 3 de AT y 3 de PIP): uno por comunidad de las normas de uso y mantenimiento de las PIP, 3 infografías de CSE. • Edición y postproducción de 9 videos cortos (máximo 90 segundos) para redes sociales y grupos de WhatsApp sobre mensajes clave de Competencias Socioemocionales. • Diseño y diagramación de 2 post para Instagram sobre desarrollo de Pequeñas Inversiones Prioritarias combinando fotografías, testimonios y tomas de apoyo. (Ureña y García de Hevia) • Edición y postproducción de 3 videos cortos (máximo 120 segundos) de historias de vida: testimonios de éxito de

	<p>líderes que han superado desafíos y fortalecido sus competencias socioemocionales. (1 por municipio)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edición y postproducción de 2 reel para Instagram enfocados en: <ul style="list-style-type: none"> -Género (participación mayoritaria de mujeres en el proyecto). -Ambiente (promotores ambientales). • Versiones finales de los videos en alta resolución. • Diseño y diagramación de piezas gráficas para promoción y modulo del diplomado. • Miniaturas estáticas o portadas optimizadas para los videos generados y de los materiales realizados para anexar al dossier de materiales de visibilidad del proyecto.
--	--

Competencias y capacidades requeridas	
Conocimiento especializado	Capacidades
<ul style="list-style-type: none"> • Formación en Diseño Gráfico. • Experiencia en diseño gráfico para campañas dirigidas a cambios sociales. • Experiencia en edición de materiales audiovisuales. • Dominio de programas de diseño de Adobe: Illustrator, Photoshop, InDesign. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para seguir líneas de diseño. • Sentido de la estética. • Buenas aptitudes para trabajar en autonomía y con plazos cortos de tiempo. • Responsabilidad. • Facilidad de expresión. • Disponibilidad para viajar.

Lugar: Táchira, Venezuela.

- Duración del contrato: cinco (05) meses aproximados.

1.1 Cantidades a Cotizar. Los proveedores deberán cotizar de la siguiente forma:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Diseñador Gráfico Editor	Meses	5

Nota: Los productos a desarrollar el prestador de servicios se encuentran detallados en los Términos de Referencia (TDR), punto 1.1.

1.2. Consideraciones generales al proceso

- ✓ Para participar en el proceso, al presentar su oferta, el proveedor deberá aceptar íntegramente y sin reservas estas instrucciones, como única base de este procedimiento de compras. En caso de tener condiciones de venta propias previamente establecidas, deberá renunciar a ellas y sujetarse a las que a continuación se detallan.
- ✓ Los interesados deberán examinar atentamente las presentes instrucciones y especificaciones contenidas en este expediente de compras. **Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigida dentro del plazo especificado.** No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al expediente de compras; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.
- ✓ En caso de ser elegido, las cantidades de la orden de compra podrán variar con respecto a la solicitud de cotización, por tanto, debe desglosar en su propuesta, el precio unitario.
- ✓ El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) durante la vigencia del contrato, salvo que se hayan acordado cambios de mutuo acuerdo (tiempo estimado 06 meses).
- ✓ Disponibilidad debe ser inmediata a la adjudicación del contrato.
- ✓ De salir favorecido, el CISP no asumirá costos adicionales que no haya previsto en su cotización.

1. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el 22 de mayo de 2026, Hora 06:00 p.m. (hora local Venezuela).

El hecho de que los proveedores interesados presenten ofertas no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

2. Facturación y forma de pago:

- ✓ La persona natural contratada, deberá emitir factura que cumpla con los requisitos fiscales en Venezuela y mostrar su desglose en divisas.
- ✓ El pago se realizará sin excepción, por transferencia internacional en divisa COP/USD. a la cuenta bancaria que nos indique en su oferta a nombre de la empresa (no ZELLE).
- ✓ El pago se efectuará con la presentación de la factura y conformidad de la oficina de CISP en Venezuela.

3. Participación

El proceso está abierto a todas personas naturales en la República Bolivariana de Venezuela.

4. Tipo de contrato

El tipo de contrato es: Contrato de servicios.

5. Moneda

Las ofertas se deberán presentar en dólares americanos.

6. Período de validez

Las ofertas presentadas deberán tener como mínimo un plazo de validez de sesenta (60) días continuos, en virtud de la duración de nuestros procesos internos.

7. Presentación de las ofertas

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Para facilitar el análisis de su oferta se requiere que el proveedor envíe su propuesta, en el mismo orden que aparecen los ítems del punto 1.1. En caso de no cotizar algún ítem, mantenerlo en la lista y colocar valor cero, además de indicar claramente las condiciones de venta:

- a) Condiciones de Pago.
- b) Garantía de la oferta.
- c) Vigencia de la oferta.
- d) Tiempo de entrega.
- e) Costo unitario y costo total
- f) Impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional.

Deberá incluir cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los productos y/o servicios deben cumplir como mínimo, las especificaciones técnicas detalladas.

8. Contenido de las ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas a las direcciones de correo electrónico procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org:

Colocar en el Asunto:

PROCESO CISP VENEZUELA – MAYO 2026 – PRESENTACIÓN DE OFERTAS –
Diseñador Gráfico Editor

Cada oferta que se presente debe contener:

- Registro de Información Fiscal RIF vigente.
- Cédula de identidad.
- Título Profesional.
- Síntesis curricular con soportes.

- Declaración jurada de la no existencia de procesos debidamente firmada (ver Anexo A)
- Oferta financiera, desglosada por costos unitarios e impuestos.

9. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

10. Evaluación de las ofertas

Todas las propuestas presentadas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas en los TDR, serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección, la adjudicación se realizará conforme a los criterios establecidos en los TDR y a la oferta económicamente más favorable.

11. Firma del Contrato y garantía de ejecución.

El proveedor seleccionado será informado de la decisión y contactado para el proceso de firma del contrato. Al momento de la notificación de la adjudicación del contrato, podrá ser solicitada al proveedor presentar documentación original para vista, confrontación y devolución. Luego de suscrito el contrato, sólo podrá ser modificado mediante acuerdo escrito firmado por ambas partes.

12. Anulación del proceso

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- ✓ Cuando el proceso haya quedado desierto, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- ✓ Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del (los) proyecto (s);
- ✓ En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualquier daño ocasionado o relacionado en cualquier modo con la anulación del presente proceso.

13. Protección de datos

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.

(Anexo A)

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ de nacionalidad
_____, identificado con la
_____, con domicilio en
_____, declaro bajo la gravedad del
juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación
administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por
hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún
otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente,
autorizo al COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI -
CISP para verificar directamente esta información con las autoridades
competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y
contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad
implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si falto a mi
deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento
privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que
contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al
faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me
vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi
deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160
del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios,
prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin
perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que
haya lugar.

Dada en Venezuela, en _____ de _____ de 2026.

Atentamente,

C.I N° _____